Hola: en mi oficina estamos diseñando el instrumento de toma de dato en terreno de la direccion de los beneficiarios. Me piden que defina la tipologia de calle en cuanto a la direccion postal de una persona, algo asi como
1. Ruta
2. Autopista
3. Avenida
4. Diagonal
5. Boulevard
6. Calle
7. Peatonal
8. Pasillo
9. Huella
10. Senda
98. Otro
99. Sin calle

Voy al catálogo y pienso ...
deben ser éstos atributos de calle? Ruta puede ser atributo de calle? Pienso que no.

Luego pienso si en todo caso éstos no son atributos de la direccion postal de una persona que puede estar compuesto por

la denominacion de alguna clase de acceso (ruta, calle, diagonal, pasaje, avenida, una combinacion de varias) + el nombre de ese acceso (Belgrano, Mendoza, Independencia) + una altura + piso + depto + etc (si los hubiese).

Luego, siendo que la direccion postal es un objeto geográfico, la pregunta es ...

NOS ESTA FALTANDO EL OBJETO "DIRECCION POSTAL" dentro de la subclase VIAL?

o

NOS ESTA FALTANDO LA SUBCLASE "DIRECCION POSTAL" dentro de la clase GEOGRAFIA SOCIAL?

o

Ninguna de las anteriores y estoy pasando por alto algo que ya existe y no lo estoy viendo?

Ayuda, ayuda!

Saludos para todos.

Cristian Páez (SIEMPRO 43430181 int:5086)